PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-164
FORMATO	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	

No. CONTRATO	CONT COMP ESAL N°00-05 DE 2026
FECHA DE CELEBRACION	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
CLASE O TIPOLOGIA	CONTRATO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA
CC o NIT DEL CONTRATISTA	900836137-3
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVES DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN LA SANA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	2026073102
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
N° DE POLIZA	75-46-101022961
FECHA DE EXPEDICION POLIZA	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
FECHA DE APROBACIÒN DE POLIZA	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	50%

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-164
FORMATO	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	

En el Municipio de Santa Rosa, a los tres (3) días del mes de agosto de 2026 en las oficinas de secretaria general, se reunieron **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA** identificado con la cedula de ciudadanía **No: 1.049.927.152**, representante legal de **la FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA,** persona jurídica, identificada con **NIT. 900836137-3 y IRINA LUZ RODELO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.048.600.541**, secretaria General en calidad de **SUPERVISOR**, a fin de autorizar el anticipo conforme a lo pactado en la cláusula tercera del contrato en mención, previa las siguientes consideraciones:

1. **SOPORTE JURÍDICO**

Se deja constancia que el día treinta y uno (31) de julio de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA N° 75-46-101022961

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del antici	31/07/2026	01/04/2027	$110,000,000.00
Cumplimiento del contrato	31/07/2026	01/04/2027	$22,000,000.00
Pago de salarios, prestaciones socia legales e indemnizaciones laborales	31/07/2026	01/12/2029	$11,000,000.00
Calidad del Servicio	31/07/2026	01/04/2027	$22,000,000.00

2. **ANTICIPO**

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	$ 110.000.000,00

3. **MANEJO DE LOS RECURSOS:**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-164
FORMATO	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	

Según el pliego de condiciones (o clausulado del contrato), el anticipo se debe manejar en una cuenta bancaria a nombre de **FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA.** Por lo que se verifica:

TIPO DE CUENTA Y TITULAR	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORROS	08569065594	BANCOLOMBIA

4. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA
R.L. FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA
NIT. 900836137-3
CONTRATISTA.

IRINA LUZ RODELO MORALES
SECRETARIA DE GENERAL MUNICIPAL
SUPERVISOR